

ACUERDO No.SCGG-00283-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 15 de Junio, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE**, en su condición de Subsecretario de Ambiente y Minas, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador, al evento Gestión Integral de Residuos Sólidos (MARN) para los Municipios de las comunidades de Guisayote y Valle de Senseti (MANVASEN) en el Departamento de Ocotepeque, del 21 al 23 de junio de 2016.
2. Los gastos de estadía y boleto aéreo serán cubiertos por la Agencia de Cooperación internacional del Japón (JICA HONDURAS), por lo que le corresponde a la Secretaria de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno